

BASES CONCURSO

LAS GANADORAS POR EL SOLO HECHO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DECLARAN ACEPTAR QUE EL PREMIO ES LA PARTICIPACIÓN EN LA NUEVA CAMPAÑA DIGITAL DE LADYSOFT "MENSTRUAR ES SALUD", SIN QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL ALGUNA POR EL USO DE SUS IMÁGENES.

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Convocatoria Ladysoft #MenstruaresSalud
ORGANIZADOR	CMPC TISSUE S.A (Softys) RUT N° 96.529.310-8 Agustinas 1343, piso 6, comuna de Santiago
PÁGINA WEB	https://www.instagram.com/ladysoftchile/
¿CÓMO PARTICIPAR?	Los participantes deben tener el perfil público y ser seguidores de Ladysoft para poder concursar. Deben enviar un video por mensaje interno a la cuenta de Instagram de Ladysoft contando porque quieren derribar los tabúes de la menstruación.
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 26 de septiembre del 2019 a las 11:00 horas hasta el 30 de septiembre del 2019 a las 11:00 horas, ambas fechas inclusive.
PREMIO	6 mujeres serán seleccionadas para participar en la producción de la nueva campaña digital de Ladysoft "Menstruar es Salud". La producción del contenido audiovisual se realizará en octubre 2019. Además cada una se ganará 1 canastillo de productos Ladysoft y una Gift Card \$30.000.
FECHAS Y LUGAR DE LA SELECCIÓN	La elección se hará el día 30 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas en las oficinas de la Agencia DigitalCardumen SPA ubicadas en Alameda 949, piso 23.
NOTIFICACION DE GANADORES	El anuncio de las ganadoras se realizará el día 3 de octubre de 2019 a las 15:00 horas mediante Instagram de Ladysoft mencionado arriba.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 17 de septiembre de 2019

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys invita a participar en este Concurso a todas las mujeres, domiciliadas en Chile, que ingresen a la Página Web y que cumplan las siguientes bases.



Quedan excluidos de participar en esta promoción:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys, y empresas colaboradoras;
- d) Terceros que hayan prestado o presente servicios a Softys con ocasión de esta promoción;
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys, sus filiales o empresa relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender el Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Al ingresar a la Página Web, los usuarios encontrarán una imagen que hace referencia al Concurso, en la cual se invitará a los usuarios a participar de la manera indicada en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ser seleccionado más de una vez. Para cobrar el premio se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. ELECCIÓN DE LOS GANADORES

De todas las participantes se seleccionaran 6 mujeres para participar en la producción de la nueva campaña digital de Ladysoft "Menstruar es Salud".

Las ganadoras serán elegidas mediante un jurado compuesto por 3 trabajadores de Softys y 3 de la Agencia Digital Cardumen SPA. La elección de las ganadoras se realizará en el día, hora y lugar señalado en las Condiciones Particulares.



6. NOTIFICACION DE GANADORES

El anuncio de las ganadoras se realizará en el día, hora y lugar señalado en las Condiciones Particulares. Tal publicación se mantendrá en la página por el período que Softys estime conveniente y que no será inferior a un plazo de 1 día.

El ganador deberá responder con un mensaje interno a la Página Web ingresando sus siguientes datos: Nombre completo, RUT, teléfono y correo electrónico en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación.

El ganador será contactado telefónicamente o a través del correo electrónico que haya entregado para participar en el Concurso dentro del plazo de 5 días indicado. Una vez contactado el participante, se coordinará la entrega del premio y se entenderá para todos los efectos que lo ha aceptado una vez firmada la "Declaración Jurada".

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del premio firmar un **"acuerdo de cesión de derechos de imagen"**, en adelante, **"Acuerdo de Cesión"** y la suscripción de parte del ganador de una **"Declaración jurada recepción de premio y declaraciones"**, en adelante, **"Declaración Jurada"**.

Sin la firma de este acuerdo de cesión y declaración jurada, Softys, no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

En efecto, para hacer entrega de los premios, una vez seleccionada las ganadoras deberán firmar un acuerdo de cesión de derechos de exposición por la utilización de su imagen, la cual podrá ser expuesta en medios digitales. Si las ganadoras son de una región distinta a la Metropolitana, deberán correr con los gastos de traslado o confirmar que no podrán asistir a la producción audiovisual, de no asistir el premio quedará desierto y sin efecto. Si hay ganadoras menores de edad deberán tener una autorización de sus representantes legales firmada ante Notario.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al envío de sus datos en el concurso, Softys, no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el premio, exime de toda responsabilidad a Softys, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada y Acuerdo de Cesión, al momento de la entrega del premio.



El/Los ganadores se obligan a ponerse a disposición de Softys para que efectúen todos los actos publicitarios que el Organizador les solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del premio, sin que estos actos publicitarios generen otro derecho para el/los ganadores más que la entrega del premio obtenido, conforme a las presentes Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.

Asimismo, se entenderá que los participantes, ganadores o no de algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Softys para usar con fines publicitarios sus datos personales, sin limitación de tiempo y sin tener derecho a percibir pago alguno por esos conceptos.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a un registro de propiedad de Softys.

Softys podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros seleccionados por ella, encuestas a los titulares de los datos, las que éstos no están, sin embargo, obligadas a responder. Además, Softys podrá enviar a las titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los ganadores, por el hecho de participar y recibir el premio respectivo, autorizan expresamente a Softys a tomarles fotografías y/o videos para darlas a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Softys considere convenientes.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria, audiovisuales, etc.), en su caso, necesarios para participar en el presente concurso en la forma y plazo que estas bases requieren.

Los participantes liberan a Softys de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.



11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra literaria (comentarios) con la que participen en esta promoción. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

El Organizador estará facultada para comunicar la identidad de los ganadores y para que las imágenes filmadas o las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación social, si así lo dispusiere Softys.

Softys no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial frente a caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del concurso a cualquier persona participante y que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en el sitio web de la marca durante toda la duración del concurso.

LAS GANADORAS POR EL SOLO HECHO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DECLARAN ACEPTAR QUE EL PREMIO ES LA PARTICIPACIÓN EN LA NUEVA CAMPAÑA DIGITAL DE LADYSOFT "MENSTRUAR ES SALUD", SIN QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL ALGUNA POR EL USO DE SUS IMÁGENES.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en esta promoción.

